

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE 2106/2024 (Nº SIGLO 266/2024) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS SOFTWARE NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Mediante Resolución de 26 de abril de 2024 se acuerda la iniciación del expediente 2106/2024 (Nº SIGLO 266/2024) (CCA +6.6ASQS52) relativo a la contratación de la suscripción de los productos software necesarios para la gestión de los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones y de la gestión del conocimiento del Servicio Andaluz de Salud, por procedimiento abierto, suministro por cuantía determinada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de un mes desde su formalización, y por un valor estimado total de 743.794,63 euros, IVA excluido, con el siguiente desglose por lotes:

**Lote 1:**

Suscripción de licencias del producto JIRA DATA CENTER	2024	TOTAL
BASE IMPONIBLE	482.644,63 €	482.644,63 €
21% de IVA	101.355,37 €	101.355,37 €
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>	<b>584.000,00 €</b>	<b>584.000,00 €</b>

**Lote 2:**

Suscripción de licencias del producto COFLUENCE DATA CENTER	2024	TOTAL
BASE IMPONIBLE	261.150,00 €	261.150,00 €
21% de IVA	54.841,50 €	54.841,50 €
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>	<b>315.991,50 €</b>	<b>315.991,50 €</b>

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa, de fecha 11 de abril de 2024, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación y adjudicación ordinaria.
- Justificación de los criterios a considerar para la adjudicación de este expediente.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir.
- Informe preceptivo favorable de la Agencia Digital de Andalucía de fecha 23 de abril de 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm52WSXKWYR2YJAPDD7E8CRRTF7	PÁGINA	1/2	



- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 14 de junio de 2024.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud con fecha 2 de julio de 2024.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2106/2024 (Nº SIGLO 266/2024) (CCA +6.6ASQS52) relativo a la contratación de la suscripción de los productos software necesarios para la gestión de los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones y de la gestión del conocimiento del Servicio Andaluz de Salud.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación.

**Tercero.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm52WSXKWYR2YJAPDD7E8CRRTF7	PÁGINA	2/2	